

Sigue en estudio la prórroga de la Ley de Arraigo para evitar desalojos

27/12/2020

El proyecto para extender la suspensión de desalojos y otros procesos contra productores caprinos (puesteros) del secano mendocino fue enviado en segunda revisión al Senado por una modificación en su contenido.

Así lo definió la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales de Diputados, que en el despacho introdujo cambios a la media sanción dada en la Cámara Alta a la Ley de Arraigo de Puesteros.

El proyecto en estudio promueve una modificación del artículo 1 de la Ley 9.048, por el que dispone (a los efectos previstos en el artículo 39 de la Ley 6-086 de Arraigo de Puesteros y sus modificatorias) ampliar hasta el 31 de diciembre de 2022 la suspensión de los procesos iniciados, cualquiera fuera su estado, incluidos aquellos que se encuentren en ejecución de sentencia.

Dicha ley fue sancionada en noviembre de 1993, estableciendo en ese artículo la suspensión por 2 años de todo proceso de desalojo, títulos supletorios, cuya finalidad sea la modificación de situaciones de ocupación efectiva, tenencia o determinación de derechos sobre los inmuebles de dominio privado del Estado o de particulares, aún cuando se hallen en trámite de ejecución de sentencia.

Hasta la fecha no se ha regularizado la situación dominial de muchos puesteros que poseen en precario la tenencia de las tierras a las que la Ley refiere, por lo que los plazos establecidos han sido prorrogados en sucesivas ocasiones, destaca la fundamentación.

La autora del proyecto, la senadora Andrea Blandini, destaca en el texto legislativo que “el espíritu de la Ley de Arraigo

tiene por objeto y fines la solución de una parte importante de las debilidades estructurales de uno de los grupos constituyentes de la población rural dispersa. Su articulado ha establecido pormenorizadamente las vías y los métodos para lograr el cometido prometido, sin embargo hasta el presente se han dado diversas dificultades para su consecución”.

Blandini dijo hace poco en FM Vos (94.5) que “estamos como en el año 93, cuando ya estaba esa problemática que el Estado podría resolver rápidamente, poner a trabajar agrimensores, escribanos, abogados y redactar las escrituras; ya hemos hecho diez prórrogas de esta ley”.

La legisladora del Frente de Todos destacó que la cría de animales es una actividad muy rentable e importante en países como Dinamarca y que acá aún siguen sin resolverse problemas básicos, como la titularidad de las tierras.